



Buenos Aires, 03 de abril de 2020

Gustavo Alejandro Dzugala
Dirección de Asuntos Consulares
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
S / D

Carlos Sebastián ROSALES
Dirección General de Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
S / D

Estimados,

En primer lugar y ante todo, queremos reconocer el enorme esfuerzo que el Estado Argentino está haciendo en dar una respuesta integral a una crisis sanitaria de una magnitud sin precedentes en la historia reciente. Particularmente, reconocemos la iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto expresada en la Resolución N° 62/2020, por la que se creó el “PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ARGENTINOS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS”, y en la Resolución N° 65/2020 que prorrogó la vigencia de dicho programa con el fin de prestar asistencia a través de las representaciones argentinas en el exterior a los nacionales argentinos o residentes en el país que no pueden ingresar al territorio nacional debido a las medidas adoptadas.

Sumados a los esfuerzos de repatriación emprendidos por el Estado Argentino para apoyar el regreso de nacionales y residentes en el país que se vieron impedidos de regresar a sus hogares a raíz de la presente crisis, las medidas de asistencia impulsadas por este Ministerio son imprescindibles para garantizar el acceso de las personas que se encuentran varadas en el exterior a la salud, alimentación, hospedaje y demás necesidades básicas.

Sin embargo, les escribimos para transmitirles nuestra preocupación por la situación de reportes que hemos recibido de personas que -pese a encuadrar en los casos previstos por la Resolución 62/2020-, no estarían encontrando respuestas de las representaciones consulares locales a sus solicitudes de asistencia. En este sentido, desde Amnistía Internacional, recibimos reportes de distintos casos en los que ciudadanos argentinos, impedidos de regresar a la Argentina por la suspensión de los vuelos en los lugares en donde se encontraban, han buscado sin éxito el apoyo de las representaciones consulares en los lugares donde se encuentran.



Llama la atención, sobretodo, la recurrencia de denuncias en este sentido de personas que se encuentran en o cerca de la ciudad de Cancún, México, y afirman no haber recibido ningún tipo de respuesta del consulado argentino local. Muchas de estas personas nos relatan que no tienen cómo sostener los costos de su permanencia en aquel país, incluido hospedaje y alimentos. Algunos de estos casos incluyen adultos mayores con problemas de salud que necesitan medicamentos de uso continuo de forma urgente.

Aprovechamos esta comunicación para enviarles en adjunto el listado de algunas de las personas en situación de vulnerabilidad que se han comunicado con Amnistía Internacional afirmando no poder comunicarse con las autoridades locales para que se les asista en regresar al país o, en su defecto, recibir la asistencia necesaria en el marco de las medidas vigentes.

Esperamos contar con su atención y pronta solución a esta situación, y quedamos a disposición para ampliar esta u otra información. Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina